

AVISO DE RESULTADOS



Mastellone Hermanos S.A.

Obligaciones Negociables Clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase 1” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente).

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal de hasta US\$20.000.000 (el “Monto Máximo de Emisión”) y serán emitidas en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”) de Mastellone Hermanos S.A. (indistintamente, “Mastellone”, la “Sociedad”, la “Emisora” o la “Compañía”).

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 6 de diciembre de 2024 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 6 de diciembre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”), y a la adenda al Suplemento de fecha 11 de diciembre de 2024 (la “**Adenda**”) en relación a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 1 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés nominal anual fija con vencimiento a los 6 (seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, que serán emitidas por la Emisora por un valor nominal de hasta el Monto Máximo de Emisión en el marco del Programa, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto del Programa de fecha 10 de julio de 2024, publicado con fecha 11 de julio de 2024 (el “**Prospecto**”, y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, la Adenda y este Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), publicado en la página web institucional de la Emisora (www.mastellone.com.ar, o www.laserenisima.com.ar) (indistintamente, la “**Página Web de la Compañía**”) en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: “*Empresas – Mastellone Hermanos S.A. – Emisiones*” en la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Valor Nominal Ofertado de Obligaciones Negociables:** US\$ 60.492.127 (Dólares Estadounidenses sesenta millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento veintisiete).
- 2) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 2.732.
- 3) **Valor Nominal a Emitirse de Obligaciones Negociables:** US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones).
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de diciembre de 2024.
- 5) **Factor de Prorrato:** 15,1335%.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 16 de junio de 2025.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tasa de Interés:** 4,50% fija nominal anual.
- 9) **Duration:** 0,5 años.
- 10) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de junio de 2025.
- 11) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de junio de 2025.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá igual validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

La oferta pública se realiza en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), cuya creación ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución RESFC-2023-22553-APN-DIR#CNV de fecha 13 de diciembre de 2023, y la última actualización de la información contable, financiera y económica contenida en el Prospecto se aprobó mediante Dictamen de la Sub-Gerencia de Emisoras RE-2024-72416960-APN-GE#CNV de fecha 10 de julio de 2024. Las autorizaciones de la CNV sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento y/o Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento y/o Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento y/o Prospecto se encuentran vigentes. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo

V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con los Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores Interesados consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N°22



Banco Santander Argentina S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N° 72

Banco Patagonia S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N° 66

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N°22



Banco Santander Argentina S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N° 72

Banco Patagonia S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N° 66



Puente Hnos S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N°28



Balanz Capital Valores S.A.U.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N° 210



Allaria S.A.
ALyC Integral y AN - Matricula CNV N°24

La fecha del presente Aviso de Resultados es 12 de diciembre de 2024

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Claudio Fernández Saavedra
Autorizado por Directorio de
Mastellone Hermanos S.A.